



## *H. Cámara de Diputados de la Nación*

**Expte. 5716-D-2012  
5962-D-2010**

### **PROYECTO DE LEY**

*El Senado y la Cámara de Diputados...*

#### **SANCIONAN CON FUERZA DE LEY**

Artículo 1º.- Dispóngase el traslado de los restos del General José de San Martín de la Catedral Metropolitana al Cementerio de la Recoleta de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Artículo 2º.- El Poder Ejecutivo Nacional llamará a concurso público y abierto a artistas nacionales para el diseño y la construcción del Mausoleo que guardará los restos en el citado Cementerio.

Artículo 3º.- Dicho Mausoleo será emplazado con frente a la entrada principal del Cementerio, ubicándose en las cercanías de la tumba de Remedios Escalada de San Martín.

Artículo 4º.- El traslado dispuesto en el artículo 1º se hará efectivo el 17 de agosto de 2012, en el marco de los actos que se realicen en su conmemoración.

Artículo 5º.- Los gastos que demande la ejecución de la presente ley, se imputarán a las partidas presupuestarias correspondientes.

Artículo 6º.- Comuníquese, etc.

**Roy Cortina  
Diputado de la Nación**

### **FUNDAMENTOS**

Señor Presidente:

Frente a un nuevo aniversario del fallecimiento del general José Francisco de San Martín, la presente iniciativa toma como antecedente lo planteado por el Expediente 4311-D-2008 de mi autoría, presentado el 15 de agosto de ese año, en procura de concretar el traslado de sus restos al Cementerio de la Recoleta.

Aunque su emplazamiento en ese lugar es parte de una larga historia, desde 1880, los restos de San Martín han descansado en la Capilla Nuestra Señora de la Paz que se ubica en la Catedral de la Ciudad de Buenos Aires, custodiados en forma permanente por dos granaderos.

El Libertador falleció el 17 de agosto de 1850, en Boulogne Sur Mer, Francia, país al que llegó después de un auto exilio decidido en 1824.

Aproximadamente veinte años después, el 3 de enero de 1844, en París redactó su tercer testamento, cuyo punto 4º decía textualmente: "Prohibo el que se me haga ningún género de funeral, y desde el lugar en que falleciere se me conducirá directamente, al Cementerio sin ningún acompañamiento, pero si desearía, el que mi Corazón fuese depositado en el de Buenos Ayres".

En 1877, el presidente Nicolás Avellaneda creó la "Comisión Central de Repatriación de los Restos del general San Martín". El cuerpo llegó a la Argentina el 28 de mayo de 1880. A pocos días no más y como símbolo contrario a lo soñado por el Libertador se desencadenaron los luctuosos combates de Las Barracas y Puente Alsina, por la federalización de Buenos Aires.

La "Comisión Central de Repatriación de los Restos del General San Martín", además de su misión específica, debía llevar a cabo la elección del proyecto de mausoleo y del recinto en que se construiría.

A comienzos de 1877 habían ya pasado dos años de la muerte de Mercedes San Martín de Balcarce y el Presidente Nicolás Avellaneda estimó que, sobre la base de lo que ya venía haciendo la Municipalidad porteña, el momento era propicio para hacer un llamado al pueblo.

Lo formula el 5 de abril, día en que se cumplía un nuevo aniversario de la batalla de Maipú, convocando a todos "para reunirse en asociaciones patrióticas, recoger fondos y promover la traslación de los restos mortales de don José de San Martín para encerrarlo dentro de un monumento nacional, bajo las bóvedas de la Catedral de Buenos Aires".

Seis días después, el 11, Avellaneda firmó el decreto de creación de la Comisión encargada de restituir a la Patria los restos del Libertador, que se constituyó el 24 de abril y quedó integrada, inicialmente, por el vicepresidente de la Nación, don Mariano Acosta, que sería su Presidente; el Presidente de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, don Salvador María del Carril; el Presidente de la Municipalidad de Buenos Aires, don Enrique Perisena,; el general Julio de Vedia; don Antonio Malaver; el secretario del Senado, don Carlos Saravia, y el secretario de la Suprema Corte de justicia de la Provincia de Buenos Aires, don Aurelio Prado y Rojas. Funcionó durante casi cuatro años.

Para 1878 se habían presentado seis proyectos: el del Escultor francés Albert Carrier-Belleuse, el del italiano Antonio Tantardini, autor de "La Dolorosa" del Sepulcro del General Quiroga en La Recoleta; los de N. Burgos, Ernesto Bunge y Camilo Romairone, los tres argentinos; y el de un escultor italiano radicado en Buenos Aires.

Analizados los proyectos, se eligió el presentado por Carrier-Belleuse, autor de la figura del General Belgrano ubicada muy cerca, en la Plaza de Mayo, frente a la Casa Rosada.

El historiador Jorge Manuel Bedoya dice al respecto: "El mausoleo de San Martín es un claro exponente de los monumentos cívicos con que el Siglo XIX honró a los hombres ilustres. En él se encuentran elementos típicos del academicismo francés de la segunda mitad de esa centuria. Vemos así la utilización de formas neoclásicas en la composición simple y definida de la obra, en la confección de un sarcófago con reminiscencias de la antigüedad grecorromana y en la personificación de las tres repúblicas y mientras se insinúan aires románticos en el modo como asoma el capote sobre los bordes de la urna, en los intentos por otorgar individualidad a la figura y en el plegado de algunos paños."

Tres figuras femeninas que representan a Argentina, Perú y Chile custodian la urna talladas en mármol de Carrara. El basamento es de mármol rojo de Francia y el resto del monumento está realizado en casi su totalidad en mármol rosado, mientras la lápida está ejecutada en mármol rojo imperial. Sobre ésta está

asentado el sarcófago de color negro belga. Junto al Libertador se hallan las urnas conteniendo los restos de los Generales Juan Gregorio Las Heras y Tomás Guido y los del Soldado Desconocido de la Independencia.

Pero la ubicación de los restos del Libertador en la Catedral de Buenos Aires, siempre fue controvertida y se justificó su colocación en la Capilla ubicada sobre el ala norte de la Catedral, arguyendo que en ese lugar funcionaba en los orígenes de la ciudad el camposanto del que disponían todos los templos

Las decisiones tomadas por los más encumbrados dirigentes de la generación del 80, una vez fallecida la hija del General San Martín, se ubicaron en el terreno de la utilización de la figura de San Martín y no del cumplimiento de sus deseos tan claramente expresados.

Por esa razón resulta imposible encontrar manifestaciones ciertas respecto de los motivos que impulsaron a los actores políticos de entonces a no cumplir con los deseos de San Martín, al punto que en 1870 se presentó don Manuel Guerrico a la Municipalidad de Buenos Aires para solicitar, en nombre de la familia del general San Martín, un terreno en el cementerio del Norte, o de la Recoleta, para colocar allí los restos del héroe.

La petición se resolvió favorablemente y se acordó también que la Municipalidad construyera a sus expensas un monumento en ese terreno. El monumento no se construyó y en cambio se hizo, sí, un modesto mausoleo, sin embargo, tiempo después el terreno fue cedido a otra persona, situación que quedó sin efecto al reivindicar la corporación municipal sus derechos sobre ese terreno y quedar de su propiedad lo construido en él.

Pasados los años y ya fallecida Mercedes San Martín de Balcarce, el señor Enrique Perisena, integrante de la Comisión Municipal, solicitó a ésta que el mencionado mausoleo fuese mejorado y que, se comunicase al Poder Ejecutivo Nacional que se creía llegado el momento para disponer la traslación de los restos.

Finalmente, también se proponía designar una comisión formada por cinco municipales para que se tratara de realizar los trámites previos a esa traslación, comisión a la que también se daba autorización para hacer los gastos necesarios. Todo fue aprobado por la Comisión Municipal el 4 de febrero de 1871.

No pasó mucho tiempo hasta que la comisión de municipales designada por la corporación porteña decidió que sería preferible la Catedral a la Recoleta como destino final para los restos de San Martín, y en consecuencia, el mausoleo proyectado sería erigido en la capilla por entonces dedicada a Nuestra Señora de la Paz.

A partir de ese momento el proceso de repatriación, ubicación y construcción del mausoleo de San Martín quedó en mano de la Comisión Central de Repatriación impulsada por el Presidente Avellaneda, que finalmente decidió que la ubicación fuera la que conocemos en la actualidad.

Evidentemente la decisión tuvo que ver con los consensos de la época. Si bien el proceso fue largo y con participación de figuras importantes de la política y la cultura de ese momento, es evidente que desde una mirada histórica, fue sesgada.

En primer lugar por que no se respetó la voluntad del propio general San Martín que deseaba que su corazón descansara en el cementerio de Buenos Aires.

Además porque sin negar la calidad de la escultura y el mausoleo, se termina prácticamente ocultando a un costado de la Catedral metropolitana, en un espacio físico no acorde con la grandeza e importancia que tiene para el conjunto

de los argentinos y argentinas, aquel a quien el consenso histórico de nuestro país lo reconoce como el Padre de la Patria.

La construcción de la historia y de los personajes fundantes de una nación no son un relato objetivo, neutro, que escapa a las vicisitudes políticas de dicho país. Más bien son elaboraciones que se realizan en una constante reinterpretación del pasado.

En el momento en que se repatriaban los restos del Libertador y se decide el emplazamiento del actual mausoleo, una generación política, la del 80, gobernaba de manera hegemónica el país y fijaba un horizonte que sería determinante para el futuro de Argentina.

Se fundaban ciudades y puertos, se abrían rutas, se construían edificios que no tenían nada que envidiarle a los de las principales capitales europeas, se recibían a millones de inmigrantes que venían a nuestras tierras. Nacía un país increíblemente rico y profundamente injusto que se proyectaba al mundo.

Ese país necesitaba la construcción de un relato histórico y ese relato, por supuesto, estuvo influenciado por los conflictos y guerras civiles, que ya concluían pero habían dejado sus cicatrices.

No es casual que según las narraciones y crónicas de la época, haya sido más impresionante la ceremonia de traslado de los restos de Rivadavia a su mausoleo que la del propio San Martín. Muchos no le perdonaron al Libertador de medio continente que no haya usado su sable para derramar sangre de argentinos y que no haya intervenido en la lucha entre unitarios y federales. Muerto, todavía San Martín despertaba viejos rencores en los sectores conservadores de la época. Sin embargo fue tan potente la luz que irradió su conducta, su coherencia, su obstinada humildad y su rigurosa personalidad que jamás pudo ni podrá ser discutida su primacía en la simpatía, admiración y adhesión del pueblo argentino a su persona.

Las mentes más lucidas de la generación del 80 necesitaban un Padre de la Patria y el pueblo argentino sin dudarlo lo adoptó como tal.

Ese fue el consenso de la época. Pero fue un consenso limitado y de alguna manera diluido por quienes gobernaban en dicho momento histórico.

Hoy es necesario revisar esos consensos y reemplazarlos por nuevos, que son el resultado de una democracia que no existía en la época en que se tomó la decisión del actual mausoleo. Millones de argentinas y argentinos necesitan proyectar un futuro y tomar fuerzas de lo mejor de nuestro pasado pero pensándolo a la luz de un tiempo no elitista. Ese pasado necesita simbolizarse en nuestro presente con correcciones y una reinterpretación más democrática de nuestra historia.

El lugar donde descansan los restos de un personaje histórico, los monumentos, los nombres de plazas y calles conllevan un mensaje, simbolizan jerarquías y preferencias y expresan conflictos políticos que muchas veces son injustos con la persona que se pretende homenajear.

Hay que liberar al Libertador de Argentina, Chile y Perú de ese pasado. San Martín merece que cumplamos su voluntad y merece también que el lugar donde descansan sus restos, sea acorde en su magnitud y visibilidad, al lugar que le hemos dado en nuestros corazones y en el de nuestra patria.

Por todo lo expuesto es que solicito la aprobación del presente proyecto.